

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
PAIME CUNDINAMARCA**

Calle 2 No 2 – 19 Paima C/marca Email. jprmpalpaima@cendoj.ramajudicial.gov.co

**FIJACIÓN EN LISTA No 007
(ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO).**

<u>RADICACIÓN</u>	<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE(S)</u>	<u>DEMANDADO(S)</u>	<u>CLASE TRASLADO</u>
➤ No. 2022-00017	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	CARLOS SERAFIN ROMERO SILVA	MARÍA OTILIA PARADA Y OTRA	EXCEPCIONES PREVIAS

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO DE GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EN LA CARTELERA DEL JUZGADO Y EN EL MICROSITIO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EL PRESENTE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00A.M.). SE DEJA CONSTANCIA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 101 IBÍDEM, LOS TRES (3) DÍAS DE TRASLADO CORRERÁN LOS DÍAS 24,25 y 26 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO (2023). CONSTE.

SANDRA PATRICIA FLORIANO PIMENTEL.

Secretaria.